



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE 12 DE 2017 – MARZO 12 2018

Página 1 de 9

Asesora control Interno IMCY: MARLENE VALENCIA LLANOS

Fecha de elaboración: 12 de Marzo de 2018

Este Informe se presenta en el período de transición de la integración del Sistema de desarrollo Administrativo y el Sistema de gestión de Calidad que ha venido fortaleciendo la entidad, articulado con el Modelo Estándar de Control Interno, dirigido a establecer para el IMCY un único sistema de Gestión en atención al Decreto nacional 1499 de 2017, por lo cual la entidad está adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como mecanismo que facilitará dicha integración y articulación, manteniendo la calidad como un atributo de la gestión pública. Para este propósito la entidad se encuentra avanzando en el estudio del Modelo Operativo para la Implementación del Sistema de Gestión –MIPG.

1. OBJETIVO

Presentar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, elaborado para el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2017 al 12 de Marzo de 2018, verificando el cumplimiento de lo establecido en el Decreto nacional 1499 de 2017, frente a los avances que se han dado en la implementación del MIPG articulado con el MECI.

Teniendo como objetivo principal de esta actualización consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente. Se establece la nueva estructura del MECI en cinco componentes, a saber: 1-Ambiente de control, 2- Administración del riesgo, 3- Actividades de Control, 4- Información y comunicación y 5- Actividades de Monitoreo. Presentamos los avances alcanzados para implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, los cuales serán objeto de ajustes de acuerdo con la línea base que se establezca para la implementación del nuevo modelo MIPG, a partir del reporte que se realizó, en el mes de noviembre del 2017, en la herramienta FURAG II administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Sin embargo la oficina de Control Interno recomienda al realizar los 14 autodiagnósticos, buscar la mayor objetividad para tener una línea base real que le dé oportunidad a la entidad de iniciar la implementación del MIPG de manera tangible y sólida.

Para el presente informe por lo explicado anteriormente se tendrá en cuenta lo logrado en cada dimensión con corte a 28 de Febrero de 2018.

2. ALCANCE

Análisis del estado de implementación de las 7 dimensiones del MIPG revisando el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG con el MECI de la entidad.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE 12 DE 2017 – MARZO 12 2018

Página 2 de 9

3. METODOLOGÍA

- * Verificar la articulación del MIPG y MECI adoptado por el IMCY, basados en las fuentes de información.
- * Verificar la información que se diligenció en el aplicativo FURAG II del departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- * Elaborar del informe.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

- * Seguimiento realizado al plan MECI durante la vigencia 2017.
- * Plan MECI vigencia 2018.
- * Los informes de auditorías realizadas a los procesos. La jefatura de Control Interno en cabeza del Gerente de la Institución, cuenta con un archivo del informe detallado de cada una de las auditorias e informes de Ley, que fueron previamente presentados a los Líder del proceso auditado.
- * Planes de mejoramiento formulados a cada una de las auditorías e informes de ley generados.
- * Los resultados de la medición de los indicadores, en el seguimiento a los planes, programas y proyectos adoptados por el Instituto.
- * Diligenciamiento de la encuesta en el aplicativo FURAG II, sobre el estado del MIPG en la entidad, realizada en el mes de octubre de 2017.
- * Implementación del MIPG a la luz del Decreto 1499 de 2017 y el manual operativo MIPG.
- * Documentación del Sistema de Gestión que se encuentra en el SIFI

5. REFERENCIAS NORMATIVAS

El artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", en su capítulo 6. Modelo Estándar De Control Interno (MECI) en sus artículo 2.2.21.6.1 al 2.2.2.1.6.4 El Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", el cual sustituyo el titulo 22 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados entregados por aplicativo habilitado en el sitio web del DAFP FURAG II, el cual fue diligenciado en el mes de octubre de 2017, y se está a la espera del resultado que arroje para la verificación de la implementación del MIPG en el Instituto.

Validar los lineamientos dados por el DAFP en el Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE 12 DE 2017 – MARZO 12 2018

Página 3 de 9

7. RESULTADOS

Para el informe a ser publicado en marzo 12, que consolida información de los meses de noviembre, diciembre de 2017, enero y febrero de 2018, en relación al proceso de implementación del MIPG y el proceso de transición que adelantan la entidad, y debido a que el líder del proceso de planeación se encuentra a la espera del resultado del diagnóstico que se presentó al diligenciar el cuestionario en la plataforma gubernamental FURAG II, la jefatura de control interno realiza un análisis a partir de las 7 dimensiones del MIPG, considerando las políticas de gestión y desempeño Institucional.

En este sentido, es importante aclarar que el MIPG, opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propias de cualquier proceso de gestión, adaptables a cualquier entidad pública. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existirán temas que al estar articulados con éste deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad de cada entidad.

A continuación se describe el estado de cada dimensión dentro de la Institución, esto basado en las evidencias encontradas en el sistema o de la información suministrada por las partes:

7 DIMENSIONES MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

1. DIMENSION. TALENTO HUMANO

Dimensión que orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio del mérito en la previsión de los empleos públicos, el desarrollo de competencias, la prestación de servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Los cuales se desarrollan a través de los siguientes lineamientos:

- **Política de gestión estratégica del talento humano.**

La entidad en el desarrollo de esta política cuenta con:

- 1- La expedición de la Resolución Interna No. 10-03-18-172 del 30 de Junio de 2011, "por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de la planta de personal del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo.
- 2- Se adoptó el Sistema Tipo de Evaluación y Desempeño laboral de los empleados de Carrera Administrativa bajo la Resolución No. 10-03-18-06 de enero 10 2018.
- 3- Plan anual de desarrollo del Talento Humano, Capacitación, Formación, Bienestar laboral en incentivos 2018 dirigido a los Servidores del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, adoptado bajo la resolución Interna N° 10-03-18-05 de enero 09 de 2018.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE 12 DE 2017 – MARZO 12 2018

Página 4 de 9

- 4- Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, todos estos adoptados bajo acto administrativo (Resolución Interna).
- 5- La ejecución del plan de bienestar social se culminó en un 100%, de acuerdo al indicador de medición SMO con corte al 30 de diciembre de 2017.
- 6- Las historias laborales se encuentran actualizadas y organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental.

- **Política de Integralidad.**

La entidad cuenta con código de ética, y la política pública de transparencia administrativa y probidad, La J.O.C.I, aplica el Estatuto de la actividad de auditoría interna, el cual comprende el código de ética de la actividad de auditoría, el cual está constituido por la declaración de los principios y reglas de conducta que gobiernan a los profesionales en el ejercicio de la auditoría interna, el cual tiene como propósito promover una cultura ética en su labor.

2. DIMENSION. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Esta dimensión, permite a la entidad, definir la ruta estratégica que guiará la gestión, con miras en garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios, fortaleciendo la confianza y la legitimidad, a través de dos políticas como son:

- **Política de planeación Institucional.**

El proceso de planeación de la entidad se ajusta a lo establecido en el Ley 152 de 1994, referente a los lineamientos del Plan de Desarrollo, el plan indicativo cuatrienal y el plan de acción anual del IMCY, como los instrumentos que permiten la evaluación de los resultados del Instituto. Para efectos de medición, análisis y mejora en cada proceso se alimenta el sistema de medición organizacional SMO.

El Instituto adopto la metodología de riesgos, seguimiento y evaluación.

La matriz de riesgos y controles de los diferentes procesos, se encuentran adoptada, y a modo de consulta en el aplicativo interno. En esta encontramos tres mapas de riesgos: 1-Por Proceso, 2-Institucional y el 3- Anticorrupción y de atención al ciudadano, los cuales fueron evaluados con corte a 31 de diciembre, y en enero de 2018 fueron actualizados y ajustados para dicha vigencia, adoptado en la Resolución No. 10-03-18-010 de Enero 29 de 2018. El mapa de riesgos anticorrupción, se encuentra publicado en la página web institucional, donde se le realiza su respectivo seguimiento y publicación cuatrimestralmente, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 73 y el Decreto Reglamentario No. 0000124 del 26 de enero de 2016, artículo 2.1.4.6. Es importante que la entidad, realice una debida planeación y alineación de los proyectos especiales asignados, esto para así garantizar que nuestros objetivos estratégicos se cumplan.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE 12 DE 2017 – MARZO 12 2018**

Página 5 de 9

Desde la jefatura de control interno, de acuerdo a su plan anual de auditorías, evalúa esta dimensión con el informe de evaluación por dependencias.

La entidad realizó con el acompañamiento de Control interno un cronograma para la ejecución de acciones tendientes a la implementación del MIPG.

- **Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Planeación).**

El Instituto mediante la Resolución Interna No. 10-03-18-07 del 18 de Enero, adoptó el Plan Anual de Adquisiciones — PAA, para la vigencia 2018.

Se cuenta reglamentada el mecanismo para el manejo del Fondo caja menor y vales de Anticipo del Instituto al igual que con Resolución No. 10-03-18-003 de Enero 02 del 2018 se delegó a un Funcionario Público para el manejo de la Caja Menor.

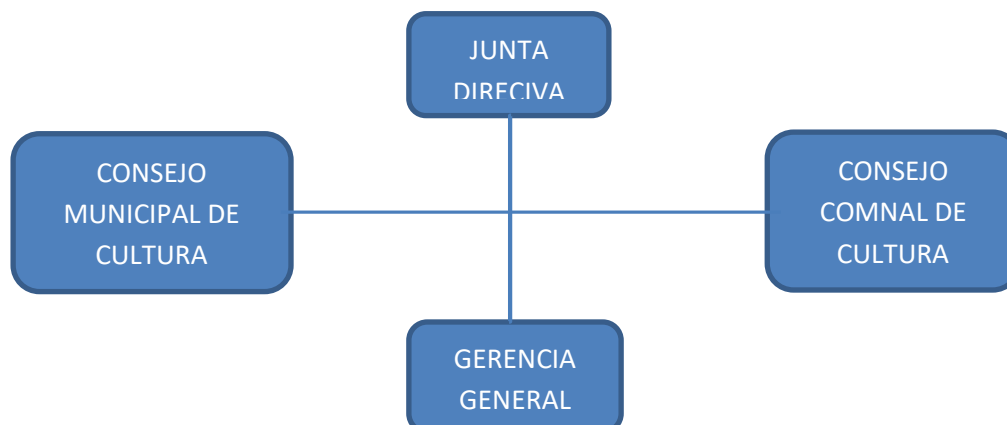
3. DIMENSION. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

Dicho propósito es permitir a la entidad realizar las actividades que conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional.

Teniendo en cuenta la Dimensión 2a, el Plan Estratégico adoptado en el manual de calidad del IMCY y nuestro plan de acción para cada vigencia, con el fin de alcanzar los logros de los objetivos estratégicos, se cuenta con una estructura organizacional definida en un organigrama, con sus respectivos manuales de funciones y competencias laborales los cuales fueron adoptados mediante acto administrativo. Para el caso de los contratistas las obligaciones se encuentran descritas en el contrato.

Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

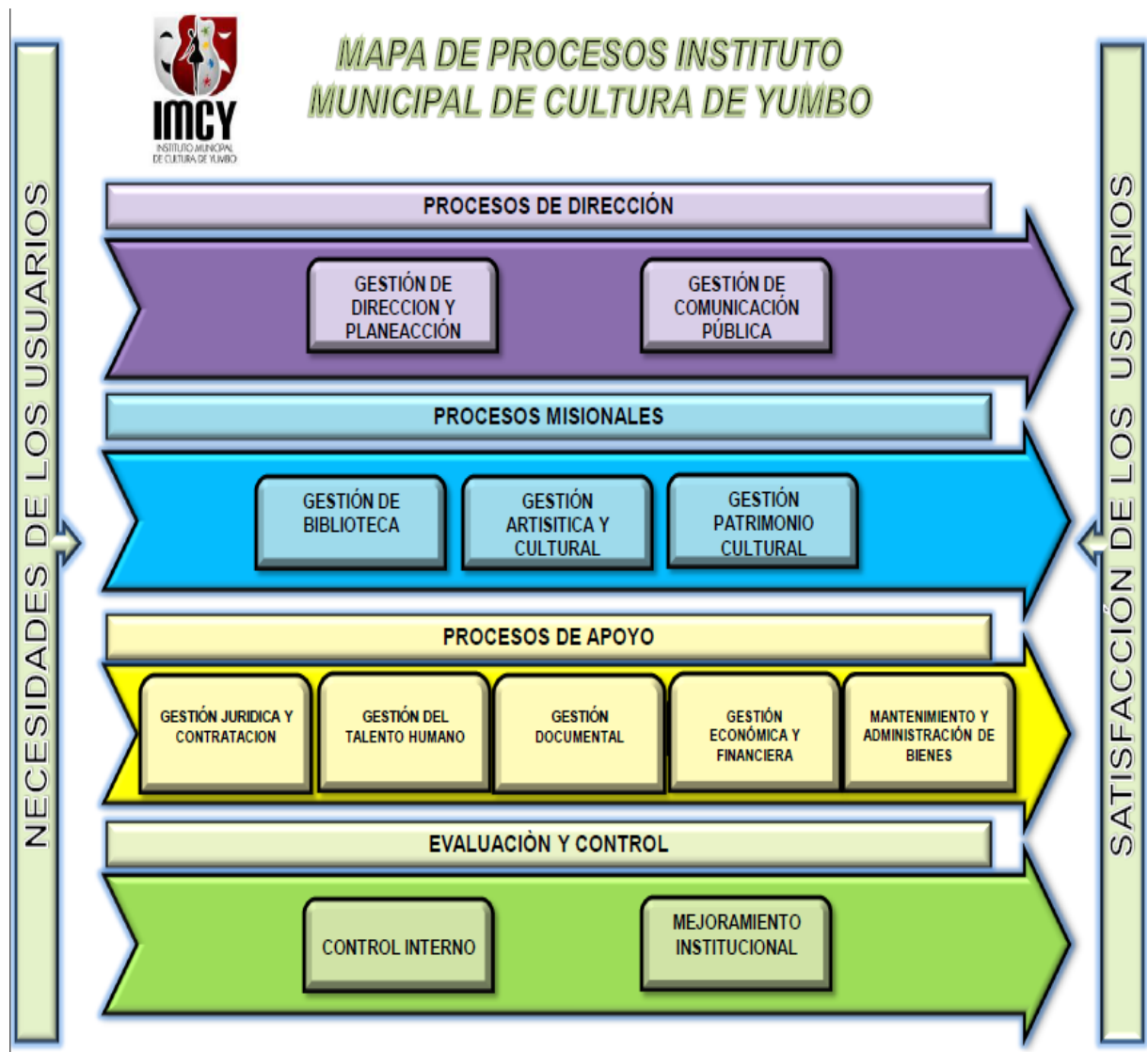
La estructura orgánica está conformada mediante Decreto Extraordinario No. 339 del 31 de Diciembre del 2002 representada así:



La Junta Directiva se encuentra conformado por una estructura externa de acuerdo al Decreto Extraordinario 003 de 1998:

- El Alcalde o su Delegado, quien la preside.
- Secretario de Educación Municipal.
- Un Representante de los Grupos Artísticos – Culturales adscrito a la Institución.
- Dos (2) Representantes de los Alumnos Usuarios de los cursos del IMCY.

El S.G.I.C. continúa con los doce (12) procesos de gestión, debidamente documentados en el manual de calidad bajo el formato MA-MI-01, adoptado mediante la Resolución interna No. 10-03-18-261 de Noviembre 14 2013.





INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE 12 DE 2017 – MARZO 12 2018

Página 7 de 9

4. DIMENSION. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Promueve en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados en el marco estratégico.

- **Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.**

Se realiza a través de los indicadores organizacionales, y el cumplimiento de meta en el seguimiento mensual que realiza la subdirección de planeación a los indicadores de cumplimiento de metas establecido en el plan de acción y plan indicativo institucional que brindan información física-financiera a las metas del plan de desarrollo. Frente a los proyectos especiales que cuenta la entidad, estos no se encuentran enmarcados en la planeación institucional, por lo tanto, se deben implementar indicadores que permitan realizar un seguimiento y evaluar el desempeño de estos, en los diferentes momentos o etapas para su desarrollo, para identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deben emprender.

Es importante que dentro del comité institucional de gestión y desempeño, revise periódicamente el cumplimiento de la eficacia, eficiencia y efectividad del plan de acción, plan indicativo, plan anual mensualizado de caja, plan anticorrupción y de atención al ciudadano y presupuesto de la entidad, para así detectar los riesgos y generar planes de mejora.

- **Evaluación de indicadores y metas**

La entidad cuenta con el sistema de medición organizacional — SMO, que permite alimentar los planes de acción e indicativo Institucional, con sus respectivas evidencias, así mismo, la evaluación de la gestión de las áreas, de acuerdo a los objetivos trazados por estos.

- **Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo PD**

Para esto se cuenta con el plan de acción y un plan indicativo cuatrienal institucional, el cual, evidencia el seguimiento y cumplimiento de metas, así mismo, permite a la entidad medir los avances en la consecución de los resultados previstos en las metas proyectadas en este para la vigencia del plan de desarrollo.

5. DIMENSION. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Este debe garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, a partir de los canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de transparencia y acceso a la información.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE 12 DE 2017 – MARZO 12 2018

Página 8 de 9

- **Gestión de la Información y Comunicaciones**

El Instituto cuenta con los lineamientos establecidos en su manual de políticas y procedimientos para la protección de datos personales, que debe cumplir el instituto en relación a la protección de datos de las partes interesadas, cumpliendo de esta manera con la normativa legal aplicable.

La página web institucional permite a nuestros usuarios realizar el seguimiento a los contextos allí publicados, se realiza control y se puede establecer que la información dispuesta conversa con lo que desarrolla el instituto.

Para la difusión de noticias al interior de la entidad, se cuenta con el boletín interno y las cartelas institucionales, que entregan información de todas las áreas y procesos. Igualmente se cuenta con el correo electrónico interno, el cual refuerza que dicha información llega a todos los servidores del Instituto.

Política de Gestión Documental La entidad cuenta con dos procedimientos que le permiten la recepción, trámite y distribución de las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas, con el fin de garantizar la entrega oportuna y confiable de la información desde y hacia el IMCY, que permite a la entidad recibir, conservar y administrar la documentación del Instituto que es transferida de las diferentes subdirecciones al archivo central, con el fin de garantizar la preservación de la información del IMCY el acceso a la misma.

- **Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.**

La entidad rinde la información requerida en las plataformas gubernamentales, SECOP, Gestión transparente de la CGM, y en CHIP, en las cuales debe brindar información de la entidad, a su vez, actualiza los trámites y procedimientos administrativos en la plataforma SUIT.

Así mismo se vincularon las hojas de vida de los servidores del Instituto en la plataforma gubernamental SIGEP.

6. DIMENSION. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Dinamiza el ciclo de Política Pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

- **Política de gestión del conocimiento y la innovación**

Se cuenta con diferentes mesas y comités de trabajo por área con las diferentes líneas para generar conocimiento y aplicación de cada área, y para tomar acciones de mejoramiento en las situaciones que se presente. Se cuenta con planes y acciones de mejoramiento, las se consideran como lesiones aprendidas para minimizar la problemática, ya que se formulan actividades para fortalecer el proceso.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE 12 DE 2017 – MARZO 12 2018

Página 9 de 9

7. DIMENSION. CONTROL INTERNO

Es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito.

La entidad contrató los servicios profesionales para la implementación del MIPG, Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de apoyo y acompañamiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del MIPG y en articulación con la oficina de Control Interno, el área de planeación y el contratista se ha adelantado acciones que permiten mejorar el fortalecimiento organizacional y planeación institucional.

Control Interno formuló para la vigencia del año 2018 el Programa Anual de auditorías de gestión lo cual mejora la actividad dentro del proceso de Control de Gestión, el cual fue presentado al comité de Control Interno y fue aprobado el pasado 28 de febrero de 2018.

8. CONCLUSIÓN

Si bien la entidad cuenta con los insumos mínimos necesarios para la implementación del MIPG, debe desarrollar las actividades enmarcadas en el manual operativo del sistema de gestión MIPG, de conformidad con cada una de las dimensiones. La entidad debe consultar los micrositos del modelo integrado de planeación y gestión, el cual contiene la información normativa y técnica de interés para el instituto, que sirve de herramienta para la implementación del MIPG.

9. RECOMENDACIÓN

Con la entrada en vigencia del Decreto nacional 1499 de 2017, la Gerencia, debe continuar liderando las acciones requeridas para implementación y puesta en marcha al interior del IMCY del nuevo modelo de gestión MIPG, a través de un plan de trabajo y éste se ajuste al momento de la entrega del auto diagnóstico del FURAG-II. Tener en cuenta las herramientas diseñadas por el DAFP, para la formulación de las políticas que debe contemplar la entidad al momento de adoptar el MIPG, las cuales se comprenden de metodologías, guías, manuales y políticas.

Avanzar con el ajuste de comités a través de actos administrativos y ponerlos en funcionamiento con un cronograma socializado y debidamente publicado a fin de que se conozcan sus integrantes.

LUIS ALBEIRO GUTIERREZ AYALA
Gerente

MARLENE VALENCIA LLANOS
Asesora Oficina Control Interno

Reviso y aprobó: Luis Albeiro Gutiérrez Ayala
Elaboró: Marlene Valencia.
Copia: Archivo de gestión